

### ***Ameiurus natalis* (Lesueur, 1819)**



***Ameiurus natalis***

Foto: Duane Raver. Fuente: Wikimedia

*Ameiurus natalis* puede ser responsable de la disminución de poblaciones de especies nativas de varios ríos del noroeste del Pacífico (Hughes & Herlihy, 2012 citado por Fuller & Neilson, 2013).

#### **Información taxonómica**

Reino:	Animalia
Phylum:	Craniata
Clase:	Actinopterygii
Orden:	Siluriformes
Familia:	Ictaluridae
Género:	<i>Ameiurus</i>
Nombre científico:	<b><i>Ameiurus natalis</i> (Lesueur, 1819)</b>

**Nombre común:** Bagre torito amarillo

**Sinónimos:** *Ictalurus natalis*, *Pimelodus natalis*

**Valor de Invasividad:** 0.5062

**Categoría de riesgo:** Alto

## Descripción de la especie

*Ameiurus natalis* es un pez con aletas que carece de escamas. La parte dorsal del cuerpo puede ser de color amarillo a color olivo, marrón, gris moteado o negro. El vientre generalmente es de color amarillo. La aleta caudal es redondeada. Se diferencia de *A. melas* y *A. nebulosus* porque tienen color blanco, aunque las aletas y la coloración de estas tres especies son similares. *A. natalis* puede vivir hasta 7 años, y crecer hasta 45.7 a 48.3 cm de largo y pesar hasta 3.2 Kg (Jenkins, 2006).

El bagre amarillo macho cuida el nido después de la fecundación de los huevecillos. Tras la eclosión, los alevines son protegidos por el macho hasta que son aproximadamente de 5 cm de largo. La madurez sexual se alcanza entre los 2 y 3 años. Su esperanza de vida es de 7 años en estado salvaje (Jenkins, 2006).

## Distribución original

Región oriental y central de Estados Unidos (Lee *et al.*, 1980 citado por Ruíz-Campos *et al.*, 2014), incluyendo la cuenca del Grande (Bravo) (Page & Burr, 1991 citado por Ruíz-Campos *et al.*, 2014).

## Estatus: Nativa de México

El año de introducción del bagre en California aparentemente fue en 1874, junto con *Ameiurus catus* y *A. nebulosus* (Dill & Cordone, 1997 citado por Ruíz-Campos *et al.*, 2014), pero su identificación en el sur de California ha sido frecuentemente confundida con la de *A. nebulosus* (Moyle, 2002 citado por Ruíz-Campos *et al.*, 2014). El primer reporte de la especie en la cuenca del bajo río Colorado fue realizado por Ruíz-Campos (1995) y su dispersión fue por medio de individuos vía río Colorado desde Arizona. Actualmente es posible encontrar a la especie en Baja California: río Colorado, antes de confluencia con el Hardy; y Sonora: ciénaga de Santa Clara, en Flor del Desierto (Ruíz-Campos *et al.*, 2014).

¿Existen las condiciones climáticas adecuadas para que la especie se establezca en México? **Sí.**

## 1. Reporte de invasora

Especie exótica invasora: Es aquella especie o población que no es nativa, que se encuentra fuera de su ámbito de distribución natural, que es capaz de sobrevivir, reproducirse y establecerse en hábitats y ecosistemas naturales y que amenaza la diversidad biológica nativa, la economía o la salud pública (LGVS, 2010).

**Muy alto.** Uno o más análisis de riesgo identifican a la especie como invasora de alto impacto en cualquier país o está reportada como invasora/plaga en México.

*Ameiurus natalis* está enlistada como especie invasora en el noroeste de México (Ruíz-Campos *et al.*, 2014).

## 2. Relación con taxones cercanos invasores

Evidencia documentada de invasividad de una o más especies **con biología similar** dentro del taxón de la especie que se está evaluando. Las especies invasoras pueden poseer características no deseadas que no necesariamente tienen el resto de las especies del taxón.

**Alto.** Evidencia documentada de que la especie pertenece a un género en el cual existen especies invasoras o de que existen **especies equivalentes en otros géneros que son invasoras de alto impacto.**

*Ameiurus nebulosus* se reporta como especie invasora en la Colombia Británica, Quebec (CABI, 2014), Chile (CABI, 2014; Iriarte *et al.*, 2005), Austria, Bulgaria, Bielorrusa, China, República Checa, Dinamarca, Finlandia, Francia, Alemania, Hungría, República Islámica de Irán, Irlanda, Italia, Países Bajos, Nueva Zelanda, Noruega, Polonia, Puerto Rico, Rumania, Federación Rusa, Eslovaquia, España, Turquía, Ucrania (Global Invasive Species Database, 2014), la Región Flamenca (Verreycken *et al.*, 2009), Gran Bretaña (Hubble, 2011) y Nuevo México (NMAISAC, 2008).

### 3. Vector de otras especies invasoras

La especie tiene el potencial de transportar otras especies invasoras (es un vector), incluyendo patógenos y parásitos de importancia para la vida silvestre, el hombre o actividades productivas (rabia, psitacosis, virus del Nilo, dengue, cianobacterias...).

**Medio.** Evidencia documentada de que la especie puede transportar patógenos que provocan daños menores para algunas especies pero de que en la zona en la que se piensa introducir, o ya está introducida, no existen especies nativas que pudieran ser afectadas.

*Ameiurus natalis* puede hospedar *Contracecum*, *Dichelyne*, *Spinitectus*, *Spiroxys* (Froese y Pauly, 2011), *Carex stricta*, *Hydrilla verticillata*, *Lemna minor*, *Nuphar lutea*, *Pediastrum boryanum*, *Peltandra virginica*, *Phragmites australis*, *Pontederia cordata*, *Potamogeton nodosus*, *Saururus cernuus*, *Scirpus cyperinus*, *Utricularia vulgaris subsp. macrorhiza*, *Acanthocephalus dirus*, *Alloglossidium corti*, *Alloglossidium geminum*, *Alloglossidium kenti*, *Corallobothrium fimbriatum*, *Leptorhynchoides thecatus*, *Pilum pilum*, *Pisciamphistoma reynoldsi*, *Pisciamphistoma stunkardi*, *Proteocephalus ambloplitis*, *Spinitectus carolini*, *Spinitectus micracanthus*, *Spiroxys contorta* (Global Species, 2013).

### 4. Riesgo de introducción

Probabilidad que tiene la especie de llegar al país o de que continúe introduciéndose en caso de que ya haya sido introducida. Destaca la importancia de la vía o el número de vías por las que entra la especie al territorio nacional. Interviene también el número de individuos y la frecuencia de introducción.

**Muy Alto:** Evidencia de que la especie tiene alta demanda, tiene un uso tradicional arraigado o es esencial para la seguridad alimentaria; o bien tiene la posibilidad de entrar al país o entrar a nuevas áreas por una o más vías; el número de individuos es considerable y la frecuencia de la introducción es alta o está asociada con actividades que fomentan su dispersión o escape. No se tienen medidas para controlar la introducción de la especie al país.

Introducido en México para alimentación y deportes (Contreras-Balderas, en prensa; Sysmsa *et al.*, 2004).

Se ha introducido en todos los principales drenajes de Arizona, California, Colorado, Connecticut, Idaho, Massachusetts, Montana, Nevada, New Hampshire, Nuevo México, Oregón, Utah, Virginia, Washington y Virginia Occidental (Fuller & Neilson, 2013).

## 5. Riesgo de establecimiento

Probabilidad que tiene la especie de reproducirse y fundar poblaciones viables en una región fuera de su rango de distribución natural. Se toma en cuenta la disponibilidad de medidas para atenuar los daños potenciales.

**Medio:** Evidencia de que la especie no tiene una alta demanda o hay pocos individuos con una alta frecuencia de introducción. Hay medidas disponibles para controlar su introducción y dispersión pero su efectividad no ha sido comprobada en las condiciones bajo las que se encontraría la especie en México.

*Ameiurus natalis* está establecida en Reino Unido, Noruega, Francia, España, Chile, Yugoslavia, Polonia, Países Bajos, Puerto Rico, Alemania, Austria, México, Italia, Hungría y Finlandia (FAO, 1997).

## 6. Riesgo de dispersión

Probabilidad que tiene la especie de expandir su rango geográfico cuando se establece en una región en la que no es nativa. Se toma en cuenta la disponibilidad de medidas para atenuar los daños potenciales.

**Se desconoce:** No hay información acerca de los mecanismos o vectores de dispersión de la especie en la región.

## 7. Impactos sanitarios

Impactos a la salud humana, animal y/o vegetal causados **directamente por la especie**. Por ejemplo, si la especie es venenosa, tóxica, causante de alergias, epidemias, es una especie parasitoide o la especie en sí es una enfermedad (dengue, cólera, etc.). En caso de especies que sean portadoras de plagas y otras especies causantes de enfermedades, la información se menciona en la **pregunta 3**. Si estas plagas son de importancia económica o social, entonces se incluye en la sección de impactos correspondiente.

**No.** No hay información de que la especie cause daños a la salud a pesar de que si hay información sobre otros aspectos de la especie.

## 8. Impactos económicos y sociales

Impactos a la economía y al tejido social. Puede incluir incremento de costos de actividades productivas, daños a la infraestructura, pérdidas económicas por daños o compensación de daños, pérdida de usos y costumbres, desintegración social, etc.

**Se desconoce:** No hay información.

## 9. Impactos al ecosistema

Impactos al ambiente. Se refieren a cambios físicos y químicos en agua, suelo, aire y luz.

**No.** No hay información de que la especie cause cambios a pesar de que si hay información sobre otros aspectos de la especie.

## 10. Impactos a la biodiversidad

Impactos a las comunidades y especies; por ejemplo, mediante herbivoría, competencia, depredación e hibridación.

**Alto.** Existe evidencia documentada de que la especie representa un riesgo de producir descendencia fértil por hibridación o provoca cambios reversibles a largo plazo (> de 20 años) a la comunidad (cambios en las redes tróficas, competencia por alimento y espacio, cambios conductuales) o causa afectaciones negativas en el tamaño de las poblaciones nativas.

*Ameiurus natalis* puede ser parcialmente responsable de la disminución de la población de *Rana chiricahuensis* en el sureste de Arizona (Rosen *et al.*, 1995 citado por Fuller & Neilson, 2013), y se ha demostrado que reduce la abundancia y diversidad de especies nativas de varios ríos del noroeste del Pacífico (Hughes & Herlihy, 2012 citado por Fuller & Neilson, 2013).

Está relacionado a pérdidas de biodiversidad en varias localidades (Contreras-Balderas, en prensa) y ha desplazado especies nativas en México (FAO, 1997).

## REFERENCIAS

CABI. 2014. *Acanthogobius nebulosus* [Mandrak, N. & Drake, A.]. En: Invasive Species Compendium. Wallingford, UK: CAB International. Consultado el 06 de marzo de 2014.

Contreras-Balderas *et al.* En prensa. Los Peces Introducidos e invasivos en México. CONABIO UANL.

FAO, 1997. FAO Database on Introduced Aquatic Species. FAO Database on Introduced Aquatic Species, FAO, Rome.

Froese, R. & Pauly, D. Editors. 2011. FishBase. World Wide Web electronic publication. Consultado en 2013 en: <http://www.fishbase.org/Diseases/DiseasesList.php?ID=3021&StockCode=3217>

Fuller, P. & Neilson, M. 2013. *Ameiurus natalis*. USGS Nonindigenous Aquatic Species Database, Gainesville, FL. Consultado en 2013 en: <http://nas.er.usgs.gov/queries/FactSheet.aspx?SpeciesID=733>

Global Invasive Species Database. 2014. *Ameiurus nebulosus*. Consultado el 06 de marzo de 2014 en: <http://www.issg.org/database/species/ecology.asp?si=612&fr=1&sts=sss&lang=EN>

Global Species. 2013. *Ameiurus natalis* (Yellow bullhead; Bullhead). En línea. Consultado en 2013: <http://www.globalspecies.org/ntaxa/661034>

Hubble, D. 2011. *Ameiurus nebulosus*. En: GB Non-natives Factsheet Editor. En línea. Consultado en 2013: [http://www.brc.ac.uk/gbnn\\_admin/index.php?q=node/127](http://www.brc.ac.uk/gbnn_admin/index.php?q=node/127)

Iriarte, J. A., Lobos, G. A. & Jaksic, F. M. 2005. Invasive vertebrate species in Chile and their control and monitoring by governmental agencies. 78: 143-154.

Jenkins, G. 2006. "*Ameiurus natalis*" (En línea), Animal Diversity Web. Consultado el 06 de marzo de 2014 en: [http://animaldiversity.ummz.umich.edu/accounts/Ameiurus\\_natalis/](http://animaldiversity.ummz.umich.edu/accounts/Ameiurus_natalis/)

Ley General de Vida Silvestre (LGVS). 2010. Nueva ley publicada en el *Diario Oficial de la Federación* el 3 de julio de 2000. Última reforma publicada DOF 06-04-2010.

New Mexico Aquatic Invasive Species Advisory Council (NMAISAC). 2008. New Mexico Aquatic Invasive Species Management Plan. Aquatic Nuisance Species (ANS).

Ruiz-Campos, G., Varela-Romero, A., Sánchez-Gonzales, S., Camarena-Rosales, F., Maeda-Martínez, A. M., González-Acosta, A. F., Andreu-Soler, A., Campos-González, E. & Delgadillo-Rodríguez, J. 2014. Peces invasores en el noroeste de México. En: Mendoza, R. y P. Koleff (coords). *Especies acuáticas invasoras en México*. Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad, México.

Sytsma, M. D., Cordell, J.R. & Draheim, R. C. 2004. Lower Columbia river aquatic nonindigenous species survey 2001-2004 Final Technical Report to the United States Coast Guard and the United States Fish and Wildlife Service.

U.S. Geological Survey (USGS). 2003. Nonindigenous Aquatic Species Database, Gainesville, FL. Consultado en marzo de 2013 en: <http://nas.er.usgs.gov/queries/SpeciesList.aspx?group=&genus=ameiurus&species=&comname=&Sortby=1>